

Requisitos

Para poder iniciar el proceso de portabilidad primeramente debe identificar como está registrado su Número, ya sea como persona FISICA o persona MORAL, ya que la documentación a entregar es diferente para cada caso:

PERSONA MORAL

Enviar la siguiente documentación:

- Último recibo de pago (del número virtual a portar) de su proveedor actual.
- Identificación Oficial del Representante Legal (cualquiera de las siguientes opciones):
Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE). Pasaporte Vigente
- Poder Notarial del Representante Legal
- Formato de Solicitud de Portabilidad (Este documento se le proporciona una vez nos haga llegar previamente la documentación para su revisión).

PERSONA FISICA

- Último recibo de pago (del número virtual a portar) de su proveedor actual.
- Identificación Oficial de la persona responsable del número virtual (cualquiera de las siguientes opciones): Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE). Pasaporte Vigente
- Formato de Solicitud de Portabilidad (Este documento se le proporciona una vez nos haga llegar previamente la documentación para su revisión).

En ambos procesos “Los documentos deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico ventas@enlaza.mx en formato PDF.

NOTAS

No olvide que la solicitud de portabilidad debe ser firmada por el representante legal (en caso de ser persona MORAL) y en caso de ser persona FISICA debe ser firmado por la persona que paga el número virtual. El Apoderado o representante legal que firme la solicitud de portabilidad deberá exhibir poder con facultades para actos de administración o poder especial para llevar a cabo el proceso de Portabilidad. No olvide incluir el Número de Identificación Personal (NIP) en el FORMULARIO (en caso de ser persona FISICA) así como la fecha de Vigencia.